



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-024-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 11:18 (once horas con dieciocho minutos) del día 28 de diciembre de 2022; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el fallo de licitación pública nacional con carácter presencial No.06002-024-22 para la adquisición de seguros vehiculares, para unidades del Gobierno del Estado de Colima solicitados por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité), el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios, suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Presidente Suplente del Comité, con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, sin contar con la presencia de ningún licitante.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó al **Secretario Técnico del Comité** el C.P Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la



declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

2. Acto continuo, el presidente suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Acto continuo en uso de la **voz**, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz**, al asesor técnico el **Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, mediante el oficio No. SPFYA/SSA/DSG/180/2022, para que de lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como anexo número 1 en la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-024-22 para la adquisición de seguros vehiculares; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos **DE PERSONALIDAD Y DEBIDA**



EXISTENCIA JURÍDICA, del participante y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el licitante: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE**, satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, por lo que pasa a la etapa de análisis técnico.

En cuanto al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, que presentó el licitante: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V., SI CUMPLE**, motivo por el cual pasó a la siguiente etapa de análisis, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Mediante dictamen base para el fallo se realizó el análisis de las características técnicas requeridas conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional No.06002-024-22, determinando que la propuesta técnica del licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V. SI CUMPLE**, con los requerimientos técnicos de la requirente, razón por la cual fue susceptible de pasar a la evaluación económica realizada por el asesor técnico del área requirente.

Del análisis económico realizado por la requirente a la propuesta del licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, se determinó que la propuesta económica fue solvente, aceptable y conveniente para la requirente en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA**; por la cantidad total de **\$ 2,444,865.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)**, con IVA incluido, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Por lo que una vez visto lo anterior y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No.06002-024-22 por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se propone la adjudicación de la **PARTIDA ÚNICA** de la presente licitación al licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, por un total de **\$ 2,444, 865.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido, considerando los precios unitarios de su propuesta.

En uso de la voz, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación y adjudicar el contrato al licitante antes mencionado. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los integrantes presentes del Comité, con **voz y voto**, se inserta la presente acta.



FECHA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

Conforme lo dispuesto en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No.06002-024-22 para la adquisición de seguros vehiculares, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, deberá efectuarse la firma del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., con el Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración.

5. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; solicita a la Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade, representante del área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-024-22 para la adquisición de seguros vehiculares, solicitados por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales., para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Presidente Suplente el Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-024-22 para la adquisición de seguros vehiculares, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:33 (once horas con treinta y tres minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son



transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, anexo número 1 Dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité

Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín

Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

}

como vocales con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo del Comité

Lic. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración

Lic. Salvador Rincón Rodríguez

Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico

C.P. Alberto Cortez Martínez

Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



Secretario Técnico del Comité

C.P. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFYA)

Secretario Técnico Suplente del Comité

C.P. Juan Ramón González Farías

Jefe de departamento de Adquisiciones de la Dirección
de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFYA)

Licda. Eulalia Villareal Gutiérrez

Suplente de la Contralora General del Estado

Asesor Técnico

Lic. Edgar Uriel Lara Chávez

designado por la Dirección de Servicios Generales
de la Subsecretaría de Administración
oficio No. SPFYA/SSA/DSG/180/2022

Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade

Suplente de la Dirección General Jurídica



Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán

Jefe de Departamento del Instituto Colimense para la
Sociedad de la Información y el Conocimiento

Firmas correspondientes al acta del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-024-22, para la adquisición de seguros vehiculares efectuada el día 28 de diciembre de 2022.



